

ASUNTO: Ampliación de superficie
Oficio: DFT/R/2777/2016
Bitácora: 29/KR-0028/10/16

Tlaxcala, Tlax., a 14 de octubre del 2016

ABEL RIVERA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "EJIDO SANTIAGO CUAULA"
CALLE PARÍS No. 07, SANTIAGO CUAULA, CALPULALPAN TLAX.
P R E S E N T E

Me refiero a su solicitud de modificación de datos en el registro de la Unidad de Manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) del "Ejido Santiago Cuauila" con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-0056-TLAX; para ampliación de superficie.

Al respecto, con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012 y sus modificaciones; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 27, 28, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre 12, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Delegación autoriza que a partir de la emisión del presente quedan registradas 1,455 Ha. comprendidas entre las siguientes coordenadas UTM:

Norte Y	Este X
2166185.74726830	-95664.71949753
2171562.45881113	-96438.21658796
2177598.95074299	-95198.23012366
2177903.98640500	-92894.97885575
2177903.67357844	-92894.26424973
2177903.51664836	-92893.75733001

Sin otro en particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.e.i.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio - Delegado Federal de la PROFEPA en Tlaxcala.- Ciudad
C.e.i.p. Archivo.DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

RVC/EPB/HGG/FE



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062

Tel. (246) 4650300 <http://www.gob.mx/semarnat>